

y de Juan Pablo Alciato, que propagaban por aquel reino el arrianismo. Obligado á salir de allí por un edicto de destierro, espedido contra aquellos blasfemos estrangeros, pasó á Moravia y despues al Austria, desde donde volvió al canton de Berna despues de la muerte de Calvino. Aun prescindiendo de su persecuidor, habia pronunciado ya el cielo su sentencia. Le prendieron y condenaron á morir degollado, por haber impugñado con obstinacion y contra sus juramentos el misterio de la Trinidad. Murió con una impiedad sin egeemplo, gloriándose de obscurecer á todos los mártires, los cuales habian muerto (decia él) por el Hijo de Dios, por un Dios eriado; pero él sacrificaba su vida á la gloria de Dios Padre, únicamente eterno.

84. Habiéndose ajustado la paz general entre Francia, España, Inglaterra y el imperio, tomó Enrique II la firme resolucion de esterminar la heregía de sus estados, y espidió el terrible edicto de Ecouan, que imponia pena de muerte á todos los luteranos, prohibiendo á todos los parlamentos, en los cuales se admitió sin limitacion, mitigar este rigor, como lo habian hecho algunos (1). Veía este Príncipe que se propagaba el error aun entre el primer órden de la nobleza, y que llegaba á tal grado la insolencia del pueblo, que por poco que se difiriese el usar de rigor con los particulares, seria preciso levantar egércitos, como en tiempo de los albigenses, y hacer que la una mitad del reino pelease contra la otra. Cuando estaba

(1) *Belcar. Comment. l. 23. — Thou. l. 22.*

ocupado con estos proyectos, le hicieron presente los magistrados mas celosos de la capital, Gil le Maître, primer presidente, los presidentes Juan de San Andrés y Antonio Minard, con Gil Bourdin, procurador general, que de poco servia haber establecido la paz en lo exterior, si se encendia dentro del reino una guerra mucho mas temible que la de los estrangeros, segun lo anunciaban todas las disposiciones; que los progresos del contagio provenian de que el rigor de las leyes no habia alcanzado hasta allí mas que á la clase ínfima de los ciudadanos, lo cual habia hecho odiosos á los jueces, sin disminuir el número de los delincuentes; que era necesario empezar por los mismos jueces, pues entre ellos habia algunos que en efecto eran reos de heregía, y muchos mas que la protegian; y que este era el origen del mal, debiendo tenerse por cierto que todo lo que se hiciese serian unos paliativos inútiles, mientras no se estirpase la raíz.

Enrique II, que estaba muy decidido en materia de religion, en cuyo punto no varió jamás, mandó que se intimasen sus intenciones á todos los miembros del parlamento en la mercurial que debia tenerse de allí á pocos dias. Era esta una junta de todas las cámaras, instituida por el Rey Carlos VIII para la correccion de los abusos que se cometian en la administracion de justicia. Se celebraba al principio una vez al mes, despues de tres en tres meses, segun el decreto de Francisco I, y por lo comun en miércoles, de donde tomó el nombre de mercurial.

Habiendo consultado Enrique á los Príncipes de Guisa y á algunos de sus principales oficiales, los mas adictos á la doctrina católica, fue en persona al parlamento, estando ya reunido, y sin haber avisado su llegada. Luego que subió al tribunal, dijo en pocas palabras, que despues de haber dado fin á las hostilidades estrangeras, no deseaba menos sofocar las divisiones intestinas, que producian en su reino las novedades heréticas; que iba á instruirse á fondo de las disposiciones de su parlamento sobre este objeto; y que no podia disimular las justas sospechas que habia concebido con motivo de algunos hechos escandalosos, como la libertad concedida últimamente á cuatro personas convictas de heregía. Habiendo acabado de hablar el Rey, mandó al parlamento, en nombre del Monarca, el cardenal Bertrandi, guardasellos y vice canceller, que deliberase al momento sobre el modo de proceder á la egecucion de sus voluntades.

85. Al dar sus votos los partidarios de las nuevas doctrinas, se hicieron traicion á sí mismos. Se aconsejaron solamente de su ardor inconsiderado, se pusieron á declamar contra la curia romana, y la imputaron todas las turbulencias que agitaban á la Iglesia. Para aparentar que no querian evadirse de la cuestion, pidieron que se acelerase la celebracion del concilio ecuménico, y que entretanto se suspendiesen todas las providencias rigurosas. Al presidente Ferrier, que fue el autor de esta opinion, siguieron los consejeros Fumée, Foix, Val, la Porte, Viole,

Faur y Bourg, consejero ordenado de diácono, y aun de presbítero segun algunos autores. Pero lejos de que su carácter le imprimiese la circunspeccion que debia esperarse de él, fue este falso hermano el que mostró mas malignidad, y el que faltó sin pudor á los intereses de su estado. Hizo entre los sectarios y los católicos un paralelo injurioso á éstos, pintándolos como unas gentes abandonadas sin ningun freno á la corrupcion, al perjurio y á la blasfemia (1), cuando los delitos de los otros, tan perseguidos y tan cruelmente tratados, se reducian, segun decia, á haber descubierto, por medio de la antorcha de la sagrada Escritura, el oprobio y la corrupcion de la curia romana, y pedido su reforma. Despues de esto, concluyó proponiendo, como sus consortes, la suspension de los edictos hasta la celebracion del concilio. Los principales magistrados que se distinguieron á favor de la buena causa, además de los que ya hemos nombrado, fueron los presidentes de Harlai y Seguier.

Cuando hubieron votado todos, hizo el Rey que le presentasen la lista, y la estuvo recorriendo por espacio de algunos momentos. Despues de lo cual, tomando la palabra, dijo: „ahora estoy convencido de lo que apenas podia creer, á pesar de las justas reclamaciones del público. Ahora veo por mis propios ojos que hay entre vosotros vasallos que desprecian la autoridad de su Rey, y la del Vicario de Jesucristo. Por fortuna no son los mas; pero no deja

(1) *Thou. l. 22.*

esto de ser un borron para todo el cuerpo. Quiero, pues, hacer un egemplar que borre hasta los menores vestigios de una mancha tan vergonzosa, y no permita Dios que se renueve jamás." Al proferir estas últimas palabras, se levanta Enrique, y manda que sean arrestados los consejeros Bourg y Faur, que eran los dos que habian hablado con menos moderacion. Egecutóse la orden inmediatamente, y los dos presos fueron llevados á la Bastilla. En el mismo dia se prendió á Fumée, Foix y la Porte; y aunque se buscó á Ferrier, Val y Viole, no fue posible dar con ellos. El pueblo de París, que era cordialmente cristiano, y gemia antes de esto al ver el aumento que adquiria la impiedad dentro de sus mismos hogares, se inundó entonces de alegría, y colmó de bendiciones á su religioso Monarca.

Algunos dias despues estableció el Rey, para formar y seguir la causa de los cinco magistrados presos, una comision compuesta del presidente San Andrés, de Juan Santiago de Memes, relator de peticiones, y de los consejeros Gayant y Boette, asociados al obispo diocesano y al inquisidor. Mr. Bourg, que estaba instruido en todos los embrollos del foro, recusó á sus jueces, reclamó contra su incompetencia, y cuando se vió condenado interpuso sucesivamente cuatro ó cinco apelaciones para ganar tiempo, á fin de que sus partidarios y consortes pudiesen violentar la prision y ponerle en libertad. Entretanto se le obligó por un edicto del consejo á sufrir el interrogatorio ante los comisionados. Luego que empezó á dar razon

de su fe, se echó de ver que era una mezcla de los errores de Zuinglio y de Latero. Poco despues se redujo á la confesion de la sola doctrina de Ginebra. El obispo de París pronunció la sentencia canónica, que fue confirmada por el metropolitano y por el primado, á quienes habia apelado el astuto contemporizador, y en consecuencia fue degradado para entregarle despues al brazo secular. Mientras duró la ceremonia de la degradacion no hizo mas que blasfemar contra las órdenes sagradas, dándolas el nombre de *carácter de la bestia*, y diciendo que se le daba mucho mas gusto en despojarle de ellas, porque así no tendria ya en adelante ninguna cosa comun con el anticristo romano.

86. Estando ya para espirar el tiempo que habia ganado con sus efugios, creyó por último que iba á coger el fruto de ellos, con ocasion de la muerte repentina del Rey. Acababa Enrique de casar á la Princesa Isabel, su hija primogénita, con el Rey de España, y á su hermana Margarita con el duque de Saboya. Para que la magnificencia de la fiesta correspondiese á la importancia de su objeto, mandó que hubiese un tornéo de tres dias, y quiso ser él mismo del número de los combatientes. Era valiente y robusto, amante de todo lo que representaba la imágen de los combates, de una destreza sin igual en el manejo de las armas, de una disposicion corporal admirable, y preciado de hacer con gracia todos sus egercicios. Se presentó delante de los señores españoles contra los mas robustos y diestros de su corte, y sacó

de la silla á la mayor parte de ellos. Quedaba todavía Gabriel de Lorges, conde de Montgomeri, que era reputado por uno de los mas hábiles; y en cierto modo le obligó el Monarca á quebrar por lo menos una lanza con él. La Reina, como por una especie de presentimiento de lo que habia de suceder, hizo muchas instancias á su augusto esposo para que se contentase con tantos triunfos como habia conseguido, y á ruego suyo le suplicó lo mismo el duque de Saboya. Lo mas que pudieron conseguir fue la promesa, por desgracia demasiado bien cumplida, de no combatir mas que aquella vez. Se embistieron con tanta fuerza los dos campeones, que haciéndose mil astillas las lanzas, se introdujo una de ellas por un ojo del Monarca, pasando por la visera, y penetró hasta el cerebro. Cayó del caballo sin poder hablar ni una palabra, y absolutamente sin sentido, en cuyo estado permaneció los once dias que vivió todavía. Así pereció Enrique II á los cuarenta y un años de edad, el dia 10 de Julio de 1559.

Este suceso dió á entender mejor que todas las prohibiciones canónicas la ternura ilustrada de la Iglesia, la cual no permitia á sus hijos aquellas diversiones sangrientas; porque aunque se cuidaba de embotar las lanzas y las espadas que se empleaban en los torneos, no dejaban de suceder mil accidentes funestos, con cuyo motivo y con el de la fatal desgracia de un Rey justamente amado de sus vasallos, se desengañaron por fin los mas preocupados. Le lloraron todos los franceses, á escepcion de los protestantes,

para quienes fue su muerte un verdadero triunfo, como lo manifestaron muy en breve con la indignidad de sus conversaciones y de sus libelos. Enrique II fue sin disputa un Príncipe de excelente índole, de una bondad extraordinaria, benigno, liberal, afable con todos, amante de las letras, de la gloria, y mucho mas de la justicia. Su amor á la verdadera Religion se acreditó bastante en todo el discurso de su reinado. En cuanto á su capacidad para la guerra, basta traer á la memoria que tuvo que pelear contra las fuerzas reunidas de España, Inglaterra y el imperio, y que lejos de perder ninguna parte de su reino, le aumentó con muchas conquistas, y en particular con las plazas importantes de Metz, Toul y Verdun. Nada se le puede echar en cara á este Príncipe en el órden político, mas que la poca aplicacion y la facilidad en dejarse gobernar: lo que privó muchas veces á sus pueblos del fruto de sus virtudes, y los hizo víctimas de sus viciosos favoritos.

87. Se conservan todavía algunos decretos del Rey Enrique II. Prohibió á los hijos de familia casarse sin el consentimiento de sus padres, y autorizó á estos para desheredarlos en caso de transgresion, y aun para revocar las donaciones que les hubiesen hecho antes de estos matrimonios. Anuló además todo lo que se hubiese estipulado en el contrato por los tales hijos de familia, aun cuando fuese conforme á las leyes y á las costumbres del reino. Atendió á la seguridad de los hijos ilegítimos, obligando á las madres á declarar el preñado, pena de la vida, aunque no

muriesen las criaturas por culpa de sus madres. Decretó tambien la residencia episcopal, en calidad de protector de los cánones: título indispensable en los Reyes de Francia, título efectivo, y cuyo egercicio ha venido á ser por último la salvaguardia necesaria de este punto esencial de la disciplina. Desde que ha decaído la práctica de celebrar concilios provinciales, y se ha disminuido considerablemente la jurisdiccion metropolitana, solo la potestad suprema es capaz de contener el abuso tan rápido y general en este punto.

88. La muerte del Rey contuvo los procedimientos principiados con tanto vigor contra los hereges presos, y creyó todo el partido que no se le incomodaria en el reinado de su hijo Francisco II. Tenia entonces el Rey quince años. En estas críticas circunstancias, habiendo solicitado con fuertes instancias el elector palatino el perdon de Mr. Bourg, y pedido que se lo enviasen á sus estados, es muy probable que lo hubiera conseguido, á no haberlo estorbado un atentado nuevo que escitó toda la indignacion del gobierno. Volviendo de palacio al anohecer el presidente Minard, le mataron de un pistoletazo; y se supo despues que estaba reservada la misma suerte para los presidentes le Maitre y San Andrés, si estos dos magistrados, igualmente celosos por la sana doctrina, hubiesen ido aquel dia á palacio (1). No fue posible descubrir á los asesinos; pero habia muchos indicios de la conjuracion tramada contra los defensores de la verdadera creencia. Se habia hecho

(1) *Thou. l. 23.*

muy sospechoso el mismo Mr. Bourg, por haberse atrevido á decir á Minard, que si no desistia voluntariamente de sus procedimientos, se le podria obligar á hacerlo con daño propio. Estuvo tan lejos el público de dudar acerca de los autores de aquella infame conspiracion, que el epitafio del magistrado que fue víctima de ella, dice que le asesinaron los hugonotes. Poco tiempo despues se atrevieron á amenazar al cardenal de Lorena, diciéndole que le tratarian del mismo modo que al presidente Minard.

89. Pero lejos de que contribuyese este atentado á que mejorasen de suerte, solo sirvió para acelerar el suplicio de un preso que desde el calabozo suscitaba asesinos contra sus jueces. Se le condenó á morir en una hoguera; pero le ahorcaron antes de arrojarle al fuego. Era de edad de treinta y ocho años, natural de Riom, en la Auvernia, y sobrino de Antonio Bourg, que habia sido canceller de Francia en tiempo de Francisco I. En el momento del suplicio manifestó mucho valor, y aun aquella magnanimidad serena y modesta que suele ser indicio de una conciencia tranquila (1). ¿Pero de cuántas formas no se reviste el espíritu de mentira y de seduccion? Para aplacar á sus jueces habia ofrecido este mártir del error volver á entrar en la comunion de la Iglesia; y no tuvo efecto su promesa, á persuasion del carnemita apóstata Juan Malon, el cual logró introducirse en el encierro del confesor inconstante, y le exhortó á que no cediese en valor á tanto número de personas

(1) *Hist. de Francisco II p. 357.—Thuan. l. 23. n. 7.*

de la ínfima clase del pueblo, que habian mostrado mas perseverancia. Los otros cuatro consejeros que estaban presos con Mr. Bourg, fueron sentenciados con menos rigor; los unos á instancia de sus protectores, y los otros por medio de alguna retractacion equívoca. Se condenó á Foix y á Four á estar privados por algun tiempo de las funciones de la magistratura, y la Porte y Fumée recobraron la libertad sin ninguna condicion.

90. La inundacion de las nuevas doctrinas era general en Europa, sin esceptuar la España, donde apenas bastó toda la severidad de la inquisicion para impedir que echasen raices (1). Ajustada la paz, habia pasado Felipe II á este reino desde Flandes, despues de haber sufrido una horrorosa tormenta, de la cual creyó haber escapado por milagro. Para mostrar su agradecimiento á la bondad divina, tomó la resolucion de esterminar enteramente la heregía en sus dominios. Marchó en derechura á Sevilla por haber sabido que allí era donde hacia mas estragos. Se prendió á todos aquellos cuya fe era sospechosa, y hubo trece que fueron condenados al fuego (2). El principal de ellos fue D. Juan Ponce de Leon, luterano obstinado, sin que la nobleza de su casa pudiese libertarle de la hoguera. Lo mismo se egecutó con tres señoras distinguidas, entre las cuales era Isabel de Viena la que franqueaba su casa para los conventículos. Se la quitó la vida á esta señora, y se demolió su

(1) *Strad. de Belg. l. 2. init.* (2) *Belcar. Comment. l. 28. n. 39.*—*Thuan. l. 23. 1560.*

casa. No se perdonó á la memoria de Constantino Ponce, que habia sido predicador ordinario de Carlos V, y habiendo muerto en la cárcel, fue quemado en estátua.

En Valladolid mandó Felipe quemar en su presencia veintiocho caballeros de las principales casas del pais, bien convencidos todos ellos de luteranismo. Para evitar las importunidades de sus parientes y amigos, habia protestado públicamente, que si Carlos, su hijo único, abrazase el luteranismo, llevaria él mismo la leña para su hoguera. Tampoco se eximió del celo de Felipe II el primer prelado de España, Bartolomé de Carranza, dominicano elevado por su singular mérito á la silla de Toledo (1). Fue preso en Valladolid en el discurso de su visita pastoral por el arzobispo de Sevilla Fernando de Valdés, que era inquisidor general. Le llevaron á Roma, adonde habia apelado; fue puesto en una cárcel, y padeció mucho por espacio de diez años. Por último, decidió la inquisicion que no habia prueba cierta de que fuese herege; le condenó, por las sospechas á que habia dado motivo, á hacer una abjuracion de los errores que se le imputaban, y le relegó á una casa del orden de Santo Domingo, donde murió en el mismo año. La heregía se habia introducido en España por el trato y comunicacion de esta nacion con los alemanes en tiempo de Carlos V, y con los ingleses en el de Felipe II. Trató Felipe de estirpar el mal antes que

(1) *Ibid. l. 29. ad ann. 1560.*—*Pallav. l. 14. c. 11.*

echase profundas raíces, y no creyó usar de inhumanidad, sacrificando á la tranquilidad del estado y á la conservacion de la Religion un corto número de perturbadores. Le estremecia el ejemplo de sus vecinos, entre los cuales corrieron arroyos de sangre por no haber querido derramar al principio algunas gotas impuras (*).

(*) Concluida la paz con Francia, ocupóse el real ánimo de Felipe II en reparar los daños que habian ocasionado las continuas guerras, siendo su primera y principal atencion purificar sus estados de toda infeccion de heregía. La doctrina de Lutero habia cundido en Flandes, en Francia y aun en España, y era de grande importancia el desterrarla; pero necesitábanse para ello grandes medidas, porque tenia partidarios muy poderosos. Previendo, pues, el Rey el incremento que iban á tomar si no se les atajaba, creyó que debia usar del mayor rigor para arrancar el mal de raíz. El duque de Alba en Flandes y la inquisicion en España, fueron los egecutores de las órdenes de Felipe; y mientras que Francia padecia todos los horrores de la guerra civil, por no haber usado su gobierno del rigor entonces necesario, consiguió Alba en Flandes aterrorizar el luteranismo, y el inquisidor esterminarle de todo punto en España. Bien es verdad que se sacrificaron algunas víctimas; pero ¿de qué otro modo se hubiera preservado á los pueblos de los males que les preparaba el fanatismo de los sectarios? Si Felipe mandó levantar tantos cadalsos, fue solo para impedir que la impiedad levantase muchos mas contra los verdaderos fieles. Algunos autos de fe, celebrados en Sevilla y en Valladolid, restablecieron la paz á la iglesia de España, y bastaron para que los inficionados detestasen su error, y los protervos abandonasen la península y buscáran asilo en un país menos católico.

Mas como en tales circunstancias suele tambien verse oprimida la inocencia por la mano atróz del envidioso ó del malvado, no es estraño que el virtuoso y sábio prelado D. Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo, fuese entonces víctima de la calumnia, y perdiese la gracia de Felipe sin poder triunfar de sus enemigos hasta despues de su muerte; pero triunfó en fin como era debido á su virtud y al

91. A fin de asegurar los Países-Bajos, del mismo modo que la España, contra las novedades heréticas, dispuso que se aumentase en ellos considerablemente el número de los primeros pastores, esto es, de los

mérito singular que le distinguió entre muchos prelados de su siglo. Habia llenado Carranza grandes destinos, y en todos ellos dió las mayores pruebas de sabiduría y de celo por el bien de la Religion. Desde que concluyó sus estudios en la órden que habia abrazado á los diez y siete años, principió á enseñar teología con mucha reputacion. Habiendo fallecido el obispo de Cuzco, Carlos V, á propuesta del consejo de Indias, le nombró para aquel obispado, el cual rehusó admitir, así como el de Canarias que se le confirió poco despues. En 1545 asistió al concilio de Trento, donde sostuvo con energía y elocuencia que la residencia de los obispos es de derecho divino: electo despues provincial de su órden volvió al concilio en 1550, y se le encargó la formacion del índice de los libros prohibidos. Cuando Felipe II casó con la Reina María de Inglaterra, se llevó consigo á Carranza, quien trabajó en aquel reino con el mayor celo en el restablecimiento de la Religion católica y en confundir el protestantismo, continuando por espacio de tres años sus trabajos verdaderamente apostólicos, en premio de los cuales le promovió Felipe al arzobispado de Toledo, obligando al humilde religioso á aceptarlo á pesar de todas sus renunciaciones. Carlos V le llamó despues á su retiro de Yuste, para que le auxiliase en los últimos momentos de su vida, y esta obra de caridad fue seguramente el primer principio de su desgracia. Acusáronle de adicto al luteranismo, y de que por sus consejos no habia muerto el Emperador con opiniones muy católicas, logrando sus enemigos, por medio de esta calumnia atróz, ver arrestado por órden del santo oficio al que tanto se habia distinguido en defensa de la verdadera Religion. Ocho años duró su encierro en aquel tribunal, al cabo de los cuales le condujeron á Roma, donde aun fue mas larga y mas penosa su cautividad en el castillo de Sant-Angelo. Se le juzgó por fin en 1575, y se redujó la sentencia á mandarle, que, aunque no resultaban pruebas de su heregía, debia no obstante hacer una abjuracion solemne de los errores que se le habian imputado, á lo que se sujetó el humilde y virtuoso arzobispo; muriendo poco despues en